

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE TRIBUNAL DE SELECCIÓN;

ACTA DE SESIÓN y EVALUACIÓN de FASES.

PROPUESTA DE RESULTADOS PARA CONTRATACIÓN EFECTIVA DE UNA PLAZA DE PERSONAL TÉCNICO PARA EL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DEL SECTOR PESQUERO CANDIDATO.

Constituido Tribunal de Selección afecto a implementación de proceso selectivo para la provisión de puestos de trabajo "TÉCNICO" a desarrollar por ASOCIACIÓN para el DESARROLLO PESQUERO de la COSTA de ALMERÍA, CIF G 04845525 e inscrita en el Registro de Asociaciones de Andalucía, Unidad Registral de Almería con el número 6277 de la Sección 1:

Visto el DECRETO de veintiuno de diciembre de 2017 de CONVOCATORIA EFECTIVA de SRA. PRESIDENTA de la ASOCIACIÓN a fin de garantizar la aplicación análoga de los principios que rigen el acceso al empleo público sobre los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y transparencia según la Ley sobre Transparencia y Buen Gobierno (Ley 19/2013) y artículo 55 y ss RDLg 5/2015 30 de octubre TR Estatuto Básico del Empleado Público.

CONVOCATORIA EFECTIVA FASE DE ENTREVISTA que según la estipulación de dicha fase en las Bases de convocatoria dispone literalmente:

"Entrevista personal con los/las candidatos/as:


Los componentes de la Mesa de Selección evaluarán los conocimientos técnicos y profesionales requeridos para el puesto de cada candidato/a, así como los aspectos de actitud, personalidad, disponibilidad, motivación, claridad expositiva, estructuración, organización del candidato/a, así como el conocimiento de los Programas de Acción Local gestionados en la Comarca, y del ámbito territorial.

Consistirá en una entrevista personal en la que la Mesa de Selección interpelará a el/la aspirante sobre cuestiones relacionadas con la plaza, recabándose formalmente de los/as interesados/as las aclaraciones o en su caso la documentación adicional que se estimen necesarias a juicio del Tribunal para la comprobación de méritos alegados.

Previo al inicio de la entrevista y, la Presidencia de la Comisión de Selección se asegurará de que cada uno de los miembros se haya informado del procedimiento y de los contenidos a valorar.

Durante la entrevista, los componentes de la Mesa dispondrán del currículum y documentos acreditativos del mismo aportados por los/as candidatos/as.

La puntuación máxima de esta Fase 2ª de valoración del currículum será de 3,5 puntos sobre 10. Supondrá el 35% total de la prueba de selección."

Código Seguro De Verificación:	DcdqeTwurCsiBRsCRSFnbQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	08/01/2018 12:06:10	
Observaciones		Página	1/10	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/DcdqeTwurCsiBRsCRSFnbQ==			

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO PESQUERO DE LA COSTA DE ALMERÍA

Sobre las determinaciones de las bases que rigen dicha convocatoria efectiva a fin de cumplir con la motivación de la presente fase y sobre el principio de discrecionalidad motivada de los Tribunales de Selección a fin de objetivizar las pruebas que las rigen se determinan las presentes cuestiones que han de ser resueltas de forma individualizada y objetivizada en el que se valorará no solo el conocimiento sino la capacidad de expresión y convicción en la propia exposición.

Garantizar en definitiva el derecho a una motivación explícita de la calificación del proceso selectivo y evitar que la "discrecionalidad técnica" implique una "patente de corso" o mera arbitrariedad contraria al Ordenamiento jurídico e implique un abuso de autoridad o de Derecho según relaciona Sentencia del Tribunal Supremo de 31 de Julio de 2014.

Se constituye el Tribunal de Selección siendo las 10:15 horas del día veintinueve de diciembre de 2017 constituido según el artículo 60 RDLg 5/2015 30 octubre TRLEBEP por:

PRESIDENTE: Con voz y voto

Titular: Dña. MARÍA LÓPEZ CERVANTES, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Garrucha, como Presidenta de la Asociación.

SECRETARIA: Con Voz y sin voto

Titular: Dª ANA MARIA SABIOTE ASENSIO. Funcionaria de Carrera, Técnica de Administración General, en representación de Secretario de Asociación, Ilmo. Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora.

VOCALES:

VOCAL PRIMERO: Con voz y voto

Titular: Dª MARÍA LUISA CAMPOY CAPARRÓS, en representación de Club de Mayores "La Garrucha".

VOCAL SEGUNDO: Con voz y voto


Titular: D RAMÓN SOTO CARRILLO, en representación de la Asociación Juvenil "El Laberinto".

VOCAL TERCERO: Con voz y voto

Titular: Dª. FRANCISCA GARCÍA GONZÁLEZ, en representación de la Asociación de Mujeres "Nacidas del Mar".

Se inicia la sesión mediante llamamiento único de los aspirantes presentados y admitidos previamente según el Decreto de convocatoria anteriormente referido:

Se inicia la sesión a fin de cumplir con el trámite relativo a la realización de entrevista debidamente objetivizada sobre cuestiones relacionadas con la plaza, recabándose formalmente de los interesados/as las aclaraciones o en su caso la documentación

Código Seguro De Verificación:	DcdqeTwurCsiBRsCRSFnbQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	08/01/2018 12:06:10	
Observaciones		Página	2/10	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/DcdqeTwurCsiBRsCRSFnbQ==			

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO PESQUERO DE LA COSTA DE ALMERÍA

adicional que se estimen necesarias a juicio del Tribunal para la comprobación de los méritos alegados. La puntuación máxima en esta fase será de 3,5 puntos sobre 0, suponiendo el 35% total de la prueba de selección.

La valoración de la fase de curriculum ya fue realizada y publicada en el Decreto de la Presidenta de 21 de diciembre de 2017, que se reproduce a continuación:

ASPIRANTE:

75208976B puntos primera fase 6,5

15425113W puntos primera fase 6,5

27491654F puntos primera fase 1,593

Tras el llamamiento único se presentan los siguientes aspirantes:

1.- ANDRÉS SEGURA SOLER. 75208976B

2.- MARÍA BELÉN VICENTE GONZÁLEZ. 15425113W

3.- M^a PALOMA FÁBREGA RUIZ. 27491654F

FASE de ENTREVISTA de CONVOCATORIA de PERSONAL de la ASOCIACIÓN, FUNCIÓN DE TÉCNICO, compuesta por cuestiones que han de ser resueltas de forma individualizada y objetivizada en el que valorará no sólo el conocimiento sino la capacidad de expresión y convicción en la propia exposición.

PRIMERA CUESTIÓN: (VALORADA con UN PUNTO)

Cuáles son los objetivos de la Prioridad de Inversión 4 del Fondo Europeo Marítimo de Pesca. A quién va dirigido para su implementación y desarrollo


RESPUESTA

Dicha función como prioridad de inversión la ha de realizar los Grupos de Acción Local del Sector Pesquero y tiene como objetivo prioritario o específico el siguiente:

Se denomina Prioridad de Inversión 4 "Aumentar el empleo y la cohesión territorial"

Siendo el objetivo específico de esta prioridad es el siguiente:

a) El fomento del crecimiento económico, la inclusión social, la creación de empleo y el apoyo a la empleabilidad y la movilidad laboral en las comunidades costeras y de interior dependientes de la pesca y la acuicultura, incluyendo la diversificación de las actividades realizadas en el marco de la pesca y respecto de otros sectores de la economía marítima

Código Seguro De Verificación:	DcdqgTwurCsiBRsCRSFnbQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	08/01/2018 12:06:10	
Observaciones		Página	3/10	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/DcdqgTwurCsiBRsCRSFnbQ==			

SEGUNDA CUESTIÓN: (VALORADA con UN PUNTO)

En el marco de la referida Prioridad de Inversión 4ª a desarrollar por los GALP cuáles son los tipos de acción a desarrollar:

RESPUESTA

- Estrategias de desarrollo local participativo: las estrategias potenciarán al máximo la participación de los sectores de la pesca y la acuicultura en el desarrollo sostenible de las zonas pesqueras y acuícolas costeras y de interior y garantizarán que las comunidades locales aprovechen plenamente las posibilidades que ofrece el desarrollo marítimo, costero y de las aguas interiores, y se beneficien de ellas.
- Grupos de acción locales del sector pesquero: estos grupos propondrán una estrategia de desarrollo local participativo y además deberán plasmar en términos amplios el objetivo fundamental de su estrategia y garantizar una representación significativa de los sectores de la pesca y/o la acuicultura.
- Ayuda del FEMP al desarrollo local participativo: son subvenciones destinadas a ofrecer ayuda preparatoria, en aplicación de estrategias de desarrollo local participativo, en actividades de cooperación y en hacer frente a los costes de funcionamiento y animación.
- Aplicación de estrategias de desarrollo local participativo: ayudas para la aplicación de estrategias que persigan objetivos como el aumento del valor, creación de empleo, atracción de jóvenes y promoción de la innovación, el impulso y aprovechamiento del patrimonio medioambiental, o refuerzo del papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local.
- Actividades de cooperación: ayudas para acciones relacionadas con proyectos de cooperación interterritorial o transnacional, ayuda técnica preparatoria para proyectos de cooperación interterritorial o transnacional, siempre que los GALP puedan demostrar que están preparando la ejecución de un proyecto.

TERCERA CUESTIÓN: (VALORADA con UN PUNTO Y MEDIO (1,5) puntos)


Cuáles son las principales necesidades establecidas en el DAFO a fin de reforzar las “fortalezas” son prioritarias de la ESTRATEGIA del GRUPO DE ACCIÓN LOCAL PESQUERA autorizada por la JJAA para la consecución de los fines que nos son propios:

RESPUESTA

Se identifican las (1) necesidades relacionadas con la puesta en valor de los sectores pesquero y acuícola.

Dentro de esta categoría se plantean las siguientes necesidades:

- La transformación del producto pesquero o/y acuícola
- La mejora en la cadena de valor vía mejora de costes, mejora de calidad, mejora sostenibilidad medioambiental o/y mejora en las condiciones de trabajo
- Mejora de la comercialización, especialmente las fórmulas de cooperación

Código Seguro De Verificación:	DcdqeTwurCsiBRsCRSFnbQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	08/01/2018 12:06:10	
Observaciones		Página	4/10	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/DcdqeTwurCsiBRsCRSFnbQ==			

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO PESQUERO DE LA COSTA DE ALMERÍA

- La mejora de la distribución
- La mejora de la trazabilidad
- Mejora infraestructuras relacionadas con el sector pesquero

Igualmente se definen en los DAFOS las (2) necesidades relacionadas con la diversificación y la cualificación.

Dentro de esta categoría se plantean las siguientes necesidades:

- La cualificación para la mejora de las competencias en el sector
- La cualificación de cara a la diversificación
- La cualificación en igualdad de género
- La diversificación, dentro y fuera del sector
- La búsqueda de yacimientos de empleo
- Promoción y apoyo a la iniciativa emprendedora, con especial incidencia en mujeres y jóvenes.

(3) Necesidades relacionadas con el patrimonio medioambiental

Dentro de esta categoría se plantean las siguientes necesidades:

- Visibilidad de la apuesta por la sostenibilidad de la flota pesquera y del sector acuícola
- La puesta en valor turístico y recreativo del patrimonio medioambiental
- La necesidad de distinguir ecoturismo de otras acciones de turismo activo
- La información, formación y sensibilización en relación al cambio climático y al valor medioambiental de la ZP Costa de Almería
- El estímulo a acciones de lucha contra el cambio climático

(4) Necesidades relacionadas con el patrimonio cultural y bienestar social


Dentro de esta categoría se plantean las siguientes necesidades:

- Puesta en valor turístico y recreativo del patrimonio cultural marítimo y pesquero
- Divulgación del patrimonio cultural marítimo y pesquero en la comunidad local
- Desarrollo de iniciativas empresariales que oferten servicios turísticos y recreativos
- El apoyo a la mejora de servicios de proximidad relacionados con la comunidad pesquera, con especial énfasis en jóvenes, mujeres y personas mayores

Y (5) Necesidades relacionadas con la mejora del capital social y la gobernanza.

Dentro de esta categoría se plantean necesidades que podríamos agrupar del siguiente:

- Mejora del tejido asociativo de naturaleza empresarial
- Mejora del tejido asociativo de naturaleza no empresarial

Código Seguro De Verificación:	DcdqgTwurCsiBRsCRSFnbQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	08/01/2018 12:06:10	
Observaciones		Página	5/10	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/DcdqgTwurCsiBRsCRSFnbQ==			

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO PESQUERO DE LA COSTA DE ALMERÍA

- Mejora de la relación con las instituciones, presente al considerar la complejidad administrativa, la descoordinación administración, la falta de cooperación municipal...
- Funcionamiento participativo, ágil, accesible, transparente del GALP, además del desarrollo de sistemas de difusión, seguimiento y evaluación efectivos.
- Necesidades relacionadas con la apertura a redes de coordinación

RÉGIMEN DE VALORACIÓN

Acto seguido se procede siendo las 10:30 horas a llamamiento único de los aspirantes al objeto de proceder al desarrollo de la entrevista

1.- ANDRÉS SEGURA SOLER

- Sobre la primera cuestión, señala que está dirigido al sector pesquero y acuícola, a mujeres y jóvenes. Cita el art 63 del Rto. 803/2014 (erróneo el dato del Reglamento).

Señala también el fomento del empleo y la cohesión territorial y la valorización y diversificación del sector pesquero y otros sectores.

- Sobre la segunda cuestión, señala solamente dos aspectos: la movilidad en cuanto al empleo y la diversificación y la cohesión territorial.

- Sobre la tercera cuestión, cita la cooperación comarcal, los pescadores, al no entender de normativas, tienen necesidades de formación para el relevo de la pesca, modernizar la flota y crear riqueza. La cohesión social y el capital social referido a las sociedades que tienen un fin común.


Indica que existe individualismo y falta de creencias así como falta de transparencia en las administraciones, conceptos estos no relacionados con la cuestión.

2.- MARÍA BELÉN VICENTE GONZÁLEZ

- Sobre la primera cuestión, señala que la prioridad 4 a desarrollar por el GAL tiene como objetivo prioritario aumentar el empleo y la cohesión territorial, y este a su vez como objetivos específicos el crecimiento en las zonas pesqueras y la diversificación de las actividades de la pesca y de la economía marítima.

- Sobre la segunda cuestión, indica los tipos de acción a desarrollar indicando en primer lugar la estrategia de desarrollo local participativo para potenciar el sector de la pesca y la acuicultura de manera que se aprovechen las posibilidades de las zonas marítimas costeras.

Financiar y ejecutar las ayudas en la fase de la estrategia, en actividades de cooperación subvencionando los costes de funcionamiento y animación.

Código Seguro De Verificación:	DcdqeTwurCsiBRsCRSFnbQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	08/01/2018 12:06:10	
Observaciones		Página	6/10	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/DcdqeTwurCsiBRsCRSFnbQ==			

Aplicar las estrategias a ayudas que persigan el aumento de valor, la participación de jóvenes, la creación de empleo y el aprovechamiento del patrimonio medioambiental.

También indica la participación en proyectos de cooperación transnacional.

- Sobre la tercera cuestión, señala existen cinco necesidades planteadas en el DAFO, relativas a dar valor al sector pesquero y la transformación de la cadena de valor; las relativas al patrimonio medioambiental, la información en relación al cambio climático y a los valores medioambientales; las relacionadas con la diversificación del sector; las relativas al patrimonio cultural y bienestar social, patrocinando y promocionando el patrimonio histórico y las iniciativas que oferten servicios turísticos; las relativas a la gobernanza y a la mejora del capital social, mediante la mejora del tejido asociativo y con las instituciones; accesible a todos, ágil y transparente del GAL.

2.- MARÍA PALOMA FÁBREGA RUIZ.

- Sobre la primera cuestión, señala la diversificación de la industria pesquera, el aumento de empleo en el ámbito de la pesca y la industria auxiliar, que haya más trabajo en este ámbito y sector en crisis. También dirigido a jóvenes aumentando el empleo y diversificando.

- Sobre la segunda cuestión, indica los tipos de acción en líneas generales están relacionados con la igualdad de hombres y mujeres, la mejora del empleo, el cambio climáticos y el medio ambiente.

Indica que a través de fondos europeas se ofrecen ayudas a la población que abarca el GAL, ocho municipios del levante para favorecer el ámbito de la pesca, dónde se tienen que estudiar la admisibilidad de los beneficiarios, los requisitos, la elegibilidad de las acciones, los criterios generales y específicos, las estrategias, la baremación, la concurrencia competitiva.

En líneas generales, menciona algún tipo de acción e indica las normas de procedimiento administrativo.


- Sobre la tercera cuestión, señala que las necesidades están relacionadas con las ayudas al sector de la pesca, la mejora del empleo, el medio ambiente de la zona, la formación y "dar vida", la puesta en valor turístico, la lucha contra el cambio climático, la divulgación del patrimonio cultural, el impulso económico financiero mediante la diversificación de la pesca.

VALORACIÓN FASE DE ENTREVISTA (TRES PUNTOS Y MEDIO)

1.- ANDRÉS SEGURA SOLER.

VALORACIÓN:

CUESTION 1 = 0,5 PUNTOS

Código Seguro De Verificación:	DcdqgTwurCsiBRsCRSFnbQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	08/01/2018 12:06:10	
Observaciones		Página	7/10	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/DcdqgTwurCsiBRsCRSFnbQ==			

CUESTION 2 = 0,20 PUNTOS

CUESTION 3 = 0,25 PUNTOS

TOTAL 0,95 PUNTOS

2.- MARÍA BELÉN VICENTE GONZÁLEZ.

VALORACIÓN:

CUESTION 1 = 1 PUNTO

CUESTION 2 = 1 PUNTO

CUESTION 3 = 1 PUNTO

TOTAL 3 PUNTOS

3.- MARÍA PALOMA FÁBREGA RUIZ.

VALORACIÓN:

CUESTION 1 = 0,50 PUNTOS


CUESTION 2 = 0,50 PUNTOS

CUESTION 3 = 0,50 PUNTOS

TOTAL 1,50 PUNTOS

Tras la evaluación de las fases de baremación de currículum y entrevista se procede a la emisión de la presente propuesta de resolución afecto a nombramiento como personal contratado en régimen de derecho laboral, contrato de duración determinada según las determinaciones establecidas en el artículo 15.1.a) TR Estatuto de los Trabajadores a D^a. MARÍA BELÉN VICENTE GONZÁLEZ.

Se determina y PROPONE afecto a la contratación del aspirante que mayor puntuación ha obtenido tras la evaluación de las referidas fases del presente proceso selectivo, siendo la baremación íntegra la siguiente según orden creciente a decreciente de resultados:

Código Seguro De Verificación:	DcdqeTwurCsiBRsCRSFnbQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	08/01/2018 12:06:10	
Observaciones		Página	8/10	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/DcdqeTwurCsiBRsCRSFnbQ==			

1.- MARÍA BELÉN VICENTE GONZÁLEZ.

Currículo 6,5 puntos
Entrevista 3 puntos
TOTAL 9,50 PUNTOS

3.- ANDRÉS SEGURA SOLER.


Currículo 6,5 puntos
Entrevista 0,95 puntos
TOTAL 7,45 PUNTOS

3.- MARÍA PALOMA FÁBREGA RUIZ.

Currículo 1,593 puntos
Entrevista 1,5 puntos
TOTAL 3,093 PUNTOS

Se propone a órgano competente de contratación, Presidencia de la ASOCIACIÓN para el DESARROLLO PESQUERO de la COSTA de ALMERÍA, CIF G 04845525, de conformidad con las determinaciones establecidas en el ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES y convenio colectivo provincial de Almería para estudios técnicos y oficinas de arquitectura y oficinas y despachos en general 2016/2018 u otro que lo sustituya, se PROPONE afecto a la contratación en los términos establecidos en las Bases de convocatoria en implementación **DE UNA PLAZA DE PERSONAL TECNICO PARA EL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DEL SECTOR PESQUERO CANDIDATO**, mediante contrato laboral de obra o servicio determinado, durante un periodo de tiempo que la Asociación tenga reconocida la condición de grupo de Desarrollo Pesquero dependiente del fondo Europeo de la Costa (2014/2020) A **D^a. MARÍA BELÉN VICENTE GONZÁLEZ.**

SE expide el presente ACTA DE CONSTITUCIÓN, SESIÓN Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN ante órgano competente a los efectos de lo establecido en el referido artículo 102.2 LRBRL y artículo 61 y 62 TR EBEP en aplicación análoga al acceso a la función pública y expresamente acreditada la plena capacidad para contratar y validez de los contratos por parte de la Asociación de acuerdo con el artículo 7 y 9 TR Estatuto de los Trabajadores, RDLg 2/2015 23 de octubre.

Código Seguro De Verificación:	DcdqgTwurCsiBRsCRSFnbQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	08/01/2018 12:06:10	
Observaciones		Página	9/10	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/DcdqgTwurCsiBRsCRSFnbQ==			

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO PESQUERO DE LA COSTA DE ALMERÍA

SE ORDENA LA PUBLICACIÓN en tutela del principio de seguridad jurídica y transparencia en página web de la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO PESQUERO DE LA COSTA DE ALMERÍA, debiéndose dictar Nombramiento Provisional según la Estipulación Décimo Cuarta de las Bases que rigen este proceso.

SE DICTA Y PROPONE en GARRUCHA A VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE 2017.

EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

PRESIDENTE

SECRETARIA TRIBUNAL

VOCALES

VOCAL PRIMERO


VOCAL SEGUNDO

VOCAL TERCERO

SE EXPIDE CERTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL AFETA A LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, EN CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA, MEDIANTE FIRMA DIGITAL Y SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN LA WEB <https://www.desarrollopesqueroalmeria.com/la-asociacion/> DEL GRUPO DE ACCION LOCAL COSTA DE ALMERÍA.

SECRETARIA DEL TRIBUNAL

ANA M^a SABIOTE ASENSIO

Código Seguro De Verificación:	DcdqgTwurCsiBRsCRSFnbQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Sabiote Asensio - Tecnico Admon. Gral Ayto Cuevas Almanzora	Firmado	08/01/2018 12:06:10	
Observaciones		Página	10/10	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/DcdqgTwurCsiBRsCRSFnbQ==			